ANEXO PLAN DE BENEFICIOS

CONVENIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL ARMADA DE CHILE,

FARMACIAS AHUMADA S.A., FASA CHILE S.A.,

Υ

ABF, ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS FARMACÉUTICOS S.A.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio celebrado entre las partes con fecha 31 de Julio de 2011 y comprende la siguiente matriz de descuentos:

1.- Matriz de Descuentos: Los descuentos a los que tendrán acceso los Beneficiarios del presente Convenio, son los siguientes:

	CONTADO	PLANILLA
Medicamentos Genéricos	55%	50%
Medicamentos Marca (*)	12%	7%
Medicamentos Marca Fasa	25%	20%
Medicamentos Recetario	30%	25%
Magistral		
GNC	20%	15%
Marcas Propias y Exclusivas	20%	15%
Resto Farmacia (**)	10%	7%
Pañales y Leches	5%	5%

(*)Excluye Medicamentos oncológicos e inmunológicos (**) Excluye servicios de recaudación (recargas telefónicas y otros).

2.- Vigencia Plan de Beneficios: Indefinido

En todo lo no regulado expresamente en este Anexo, regirán íntegramente las disposiciones del Contrato al que éste accede.

Pablo Müller Contreras Comodoro Director de Bienestar Social de la Armada